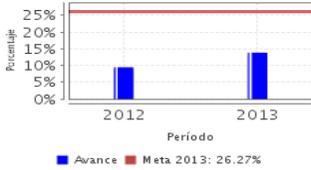


Descripción del Programa:

Este programa contribuye a recuperar las capacidades perdidas de los derechohabientes debido a secuelas de enfermedades o accidentes, a través de la aplicación de procedimientos de terapia física, ocupacional y de lenguaje, así como el apoyo de la instalación de prótesis, y ayudas funcionales de los pacientes con alguna discapacidad generada por enfermedad crónica-degenerativa o como secuela de alguna lesión, con un médico de especialista del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación. La única vía de acceso a este servicio es por medio de la referencia de otro médico sea especialista o general. El servicio está contemplado dentro del Seguro de Salud amparado en la Ley del ISSSTE.

Resultados

Porcentaje de pacientes que acudieron a consulta de primera vez con respecto a los pacientes que reciben sesiones de rehabilitación.

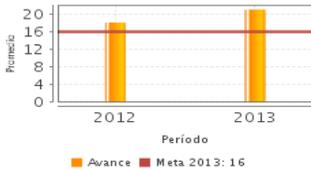


Frecuencia: Anual
 Año base: 2006
 Meta: 26.27 %
 Valor: 13.83 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones externas. El indicador porcentaje de pacientes que acudieron a consulta de primera vez registró un cumplimiento de 147.3 por ciento respecto a su meta de 2013, derivado del número de consultas de rehabilitación de primera vez otorgadas en el segundo y tercer niveles de atención acorde con los registros históricos, sin embargo, este resultado se vio influenciado por una sobreestimación de la meta establecida; respecto a 2012 se incrementó en 46.0 ciento contrario al comportamiento esperado. En contraste, el indicador a nivel propósito relativo a las sesiones de medicina física y de rehabilitación alcanzó un cumplimiento de 131.3 por ciento originado principalmente por una subestimación de la meta programada; del mismo modo tuvo un incremento de 16.7 con relación a lo alcanzado en 2012.

Promedio de sesiones de Medicina Física y Rehabilitación por Consulta de Medicina Física.



Frecuencia: Anual
 Año base: 2008
 Meta: 16.00
 Valor: 21.00

Definición de Población Objetivo:

Derechohabientes del ISSSTE que presentan algún tipo o grado de discapacidad. Al respecto, es importante mencionar que se tomó como población objetivo al 10% de la población amparada.

Cobertura

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	0
Mujeres atendidas	0

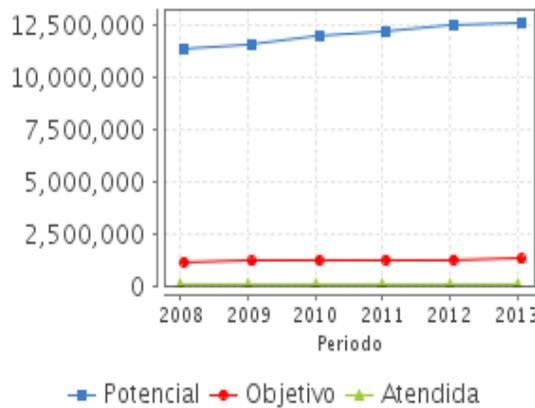
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA
 Valor 2013

Persona

Población Potencial (PP)	12,630,569
Población Objetivo (PO)	1,263,057
Población Atendida (PA)	53,494
Población Atendida/ Población Objetivo	4.24 %

Evolución de la Cobertura

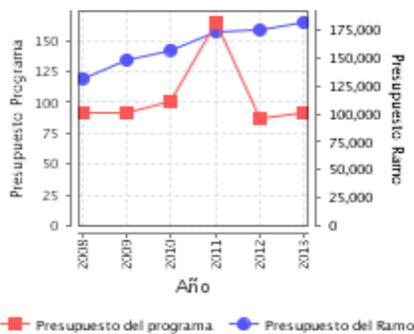


Análisis de la Cobertura

Entre 2008 y 2013 la población atendida representó en promedio el 4.1 de la población objetivo debido a la baja demanda, en este sentido la población adulta mayor es la que demanda con mayor frecuencia la rehabilitación por las enfermedades crónico degenerativas que padece e impactan en el sistema locomotor. Por su parte, la cobertura tuvo un crecimiento promedio anual de 2.6 por ciento en el mismo período de tiempo, mientras que la población objetivo lo hizo en 2.2 por ciento.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	90.95	132,138.72	0.07 %
2009	91.99	148,327.84	0.06 %
2010	101.07	157,695.35	0.06 %
2011	165.11	174,241.63	0.09 %
2012	86.95	175,590.25	0.05 %
2013	91.19	182,456.07	0.05 %

Análisis del Sector

Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

Año de inicio del Programa: 2006

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
 MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Cuenta con documentos normativos internos que especifican su objetivo y su alineación con los objetivos nacionales.
2. Unidades médicas en todo el país que prestan el servicio de rehabilitación a la derechohabiente que la requiere.
3. Incremento de polos de especialidad (se refiere a la apertura de especialidades nuevas en una unidad médica hospitalaria, como consecuencia de la necesidad de alguna especialidad, además de que se cuenta con los recursos humanos y equipamiento para su funcionamiento en las unidades médicas y fortalecimiento de la infraestructura existente.
4. Existencia de lineamientos generales lo que facilita la ejecución del programa en el país.

Debilidades y/o Amenazas

1. No existen mecanismos para la correcta aplicación y culminación de los cursos y protocolos de investigación que retroalimentan el programa.
2. Falta de personal para guardias y suplencias, así como de especialidades.
3. Crecimiento de la derechohabiente en mayor proporción al crecimiento de las unidades médicas.

Recomendaciones

1. Mejorar los sistemas de registro para incluir la identificación por derechohabiente, y así poder detectar la representatividad de los padecimientos atendidos, en la población.
2. Establecer las necesidades de recursos humanos con base en la caracterización de la demanda por parte de la derechohabiente.
3. Realizar una selección de participantes en actividades de investigación, según su disponibilidad y factibilidad de conclusión de los proyectos.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. No se registraron cambios en el marco normativo del programa en 2014, que modificaran el programa presupuestario, tales como: Ley del ISSSTE y Normas Oficiales Mexicanas.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. El programa presupuestario no sufrió modificaciones en su normatividad al realizar la integración de los Programas Sectoriales y del Programa Institucional, los cuales estarán vigentes durante el periodo 2013-2018 para coadyuvar a la consecución de las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Dr. Edilberto Jiménez Rendón

Teléfono: 5554471424 red 12989

Correo electrónico: edilberto.jimenez@issste.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Lic. Antonio de Cabo Gómez

Teléfono: 51409617 red 15203

Correo electrónico: antonio.decabo@issste.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria E014